

Puno, 22 de setiembre 2023

OFICIO N° 128 -2023-GR PUNO/GRDS/DIRESA PUNO/DESP/EVN ESRI

Señor:

Lic. Gilberto Jaen Baldarrago

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION – DIRESA PUNO



Presente. -

ASUNTO: SOLICITO CONTRATACION POR LOCACION DE SERVICIOS BRIGADA DE VACUNACION (REGISTRADORES)

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo solicitarle la ejecución de presupuesto correspondiente a la Coordinación Regional EVN ESRI por modalidad de "Locación de servicios" para brigada de vacunación y seguimiento a casos de anemia (02 Técnicos Enfermería/ Bachilleres en Enfermería) por un periodo de 03 meses, según el siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento: RD.

Meta SIAF: 30

Esp. Gasto: 23.29.11 Locación de servicios por personas naturales



Es propicia la oportunidad para agradecerle de antemano vuestra cooperación y expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente.



[Signature]  
Lic. Gilberto Jaen Baldarrago  
Coord. Reg. P.A.N. - E.S.P.  
DIRESA PUNO

DIRESA - PUNO LOGISTICA  
Pase de: U. Administrativa  
Para: SU Atencion  
DIA: 02 MES: 10 AÑO: 23  
DIRECTOR DE LOGISTICA

DIRESA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
PASE A: D. Logística  
PARA: ATENCION  
GESTION - 556UN - G.F.  
DIA: 29 MES: 09 AÑO: 23  
Lic. Adm. Gilberto Jaen Baldarrago  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRESA - PUNO  
CLAD 195

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION POR LOCACION DE SERVICIOS

02 TECNICOS EN ENFERMERIA O BACHILLERES EN ENFERMERIA

FECHA	ACTIVIDAD
02 y 03 de octubre	PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DE LA DIRESA PUNO
04 de octubre	PRESENTACION DE PROPUESTAS SEGÚN FORMATO DE COTIZACION (TRAMITE DOCUMENTARIO 08.00 -14.00 HORAS) Recoger formato en la Oficina Logística
04 de octubre 2023	Evaluación de propuestas y expedientes ( a partir 15 horas)
05 de octubre 2023	Publicación de resultados (a partir de las 08.00 horas)
05 de octubre 2023	Reclamos y absolución (13.00- 16.00horas )
06 de octubre 2023	Resultados finales (a partir de las 08.00 horas)
06 de octubre 2023	Entrega de orden e inicio de prestación de servicios



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO  
DIRECCIÓN

**CONTRATACIÓN DE UN TECNICO EN ENFERMERIA O BACHILLER EN ENFERMERIA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE VACUNACION Y SEGUIMIENTO NIÑO - 2023 DIRESA PUNO**

**1 ÁREA USUARIA SOLICITANTE**

Coordinación Regional EVN ESRI – Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas

**2 FINALIDAD PÚBLICA**

Mejorar las coberturas de vacunación y seguimiento a casos con anemia

**3 ACTIVIDADES A REALIZAR**

- Participar en las actividades de vacunación como ANOTADOR
- Entrega de suplementos de hierro, antiparasitarios u otros relacionados ala atención de niños (acompañamiento)
- Realizar cronograma de vacunación y seguimiento casa por casa
- Contar con padrones de niños de instituciones educativas iniciales
- Realizar la vacunación de acuerdo a estrategia asignada, medidas de bioseguridad y vacunación segura
- Coordinar permanentemente con actores claves a nivel de DIRESA, RED, EE.SS. o según corresponda
- Otras actividades de vacunación o actividades sanitarias priorizadas regionales que se designen por parte de la evn o estrategia correspondiente

**4 ENTREGABLE**

El servicio realizado será presentado en tres (3) informes y tres (3) entregables en (90) días de acuerdo al siguiente cuadro:

ENTREGABLE	PLAZO
Primer Entregable	Hasta los treinta (30) días calendarios a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 01 informe que contenga: reporte de las niñas y niños vacunados o entrega de hierro.</li> </ul>
Segundo Entregable	Hasta los sesenta (60) días calendarios a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 01 informe que contenga: reporte de las niñas y niños vacunados o entrega de hierro.</li> </ul>
Tercer Entregable	Hasta los noventa (90) días calendarios a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 01 informe que contenga: reporte de las niñas y niños vacunados contra VPH y otras vacunas del esquema regular (vacunas trazadoras) y anti COVID-19, por dosis, edad e Institución Educativa, correspondiente al tercer mes del entregable</li> </ul>

Se precisa que se deberá garantizar al menos 500 vacunados (niños) o entrega de suplemento de hierro por cada entregable; requisito mínimo indispensable para la conformidad del servicio. Se precisa que se contara con una lista nominal de niños mensual para seguimiento



## 5 PERFIL MÍNIMO REQUERIDO

### 8.1 Indispensable:

- Técnico en enfermería o bachiller en enfermería
- Contar con mínimo 06 meses de experiencia en el sector público o privado

### 8.2 Deseable:

- Curso o diplomados relacionados a las estrategias sanitarias (Vacunación, abordaje del niño/anemia, atención primer nivel de atención, salud escolar o afines).

### 8.3 Documentos a presentar

- Curriculum vitae documentado (foliado)
- Declaración jurada de no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al estado, inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el estado e impedimenta para ser trabajador según anexo adjunto.
- Declaración jurada de no registrar antecedentes penales no policiales según anexo adjunto.
- Declaración Jurada de disponibilidad inmediata según anexo adjunto. Declaración Jurada sobre vinculación con algún(os) funcionarios(s) o servidor(es) de la Dirección Regional de Salud Puno, no tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad con funcionarios o servidores públicos de la Dirección Regional de Salud Puno según anexo adjunto.
- Declaración jurada de no tener vínculo laboral en el sector público, y de no incurrir en la doble percepción económica del estado.
- Registro Nacional de Proveedores (para compras mayores a 1 UIT). Carnet de Vacunación contra el Covid-19 (03 dosis de vacuna anticovid) deseable según normatividad vigente.

## 6 LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El locador deberá apersonarse a la Sede de la DIRESA, sito en Jr. José Antonio Encinas N°145 y las actividades de vacunación y entrega de hierro a casos con anemia se realizarán en la jurisdicción de la DIRESA PUNO y RED PUNO principalmente en escenarios de mayor acceso como mercados, plazas, instituciones educativas y otros.

Se precisa, se desplazará a las brigadas de vacunación a otras jurisdicciones para campañas regionales y/o evaluando la necesidad/ producción.

## 7 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de la prestación será hasta un máximo de noventa (90) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

## 8 CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La conformidad de la prestación, será emitida en un plazo no mayor de siete (7) días calendario y suscrita por la Coordinación de la Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones y Etapa de Vida Niño de la Dirección de Salud de las Personas; de existir observaciones, será notificado EL CONTRATISTA, estableciendo un plazo para que subsane, el cual no podrá ser menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días calendario, dependiendo de la complejidad.

## 9 FORMA DE PAGO

La DIRESA PUNO pagará las contraprestaciones pactadas a favor del CONTRATISTA dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad del servicio por la Coordinación de Inmunizaciones de la Dirección de Salud de